

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: ELIZABETH Delegación: DURANGO
Primer Apellido: GOMEZ Matrícula: 311100195
Segundo Apellido: ENRIQUEZ

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	ABOGADA PROCURADORA E0	03/ 2021	07/2026	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ATENCION, TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS LABORALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ABOGADA PRESTADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS	08/2018	03/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ATENCION, TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS LABORALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	EJECUTORA	06/2017	09/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION Y COBRANZA				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE DURANGO	2010	2013	LICENCIATURA	LICENCIATURA
2	CENTRO UNIVERSITARIO PROMEDAC	2006	2009	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	COLEGIO ESPAÑA	1997	2003	SECUNDARIA	SECUNDARIA

22/09/2026
Elizabeth Gomez E
FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.